

ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS

GENERALIDADES

A fin de atender las necesidades de los derechohabientes relacionadas con el servicio de traslado en ambulancia, El ISSSTELEON y el SUSPE requieren la adquisición de ambulancias donde el licitante cumpla con todas las especificaciones que a continuación se describen y forman parte de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Especificaciones:

- La adjudicación del servicio será por partida completa.
- El producto o servicio descrito es enunciativo, más no limitativo.
- Los servicios adjudicados no podrán ser objeto de Cesión o Subcontratación.

PRODUCTO O SERVICIO Y LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL CONVOCANTE

| | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|------------|---------------------------------|-----------------|-------------------------|
| ISSSTELEON | Ambulancia de Urgencias Básicas | 2 | Vehículo |
| SUSPE | Ambulancia de Urgencias Básicas | 2 | Vehículo |

DE LAS CONDICIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO

Características del vehículo para Ambulancia de Urgencias Básicas

Motor

- 3.6 lts. como mínimo.
- 4 a 6 Cilindros en V. mínimo
- Encendido electrónico.
- Combustible: Gasolina o Diesel
- Potencia: 125 hp @ 3,500 rpm. mínimo.
- Torque: 258 lb – ft @ 1,500 RPM
- Dirección hidráulica
- Transmisión automática de 6 velocidades.
- Alternador de 220 amp. mínimo.
- Batería de uso rudo.

Sistema de seguridad

- Frenos de disco en las 4 ruedas con sistema antibloqueo (ABC)
- Suspensión delantera tipo MacPherson.
- Suspensión trasera tipo HotchKiss o de acuerdo al fabricante de la marca.

Capacidad

- Capacidad de carga: 1230 kg. Mínimo.
- Área de carga: 9.1 M3 mínimo.
- Capacidad del tanque de combustible: 80 lts. Mínimo.
- Rodada R15 a R16
- Sistema de aire acondicionado original de planta.

Dimensiones

- Largo: 5,300 mm mínimo.

- Ancho: 2,080 mm mínimo.
- Alto: 2,254 mm mínimo.

Rótulos

- Según ficha técnica, debiendo ser elaborados con vinil adhesivo.

Equipamiento adicional.

- Aire acondicionado en cabina de conductor: original de planta, con una capacidad de enfriamiento de 25,000 a 30,000 btu, con condensador adicional para el evaporador trasero acoplado a la instalación original de planta.
- Extintores: 2 recargables de 2 kg.
- Barras de protección: anti-impacto en puertas de pasajero, conductor y laterales.
- Refuerzo de carrocería: original de planta armadora.
- Estribo trasero
- Tumba burros: sujeto al chasis con protección a faros.
- Extensión para energía eléctrica: de 110 volts. de 18 a 25 m de largo la cual podrá ser conectada a la toma de perch, para alimentar la ambulancia cuando detenida.
- Inversor de corriente grado médico con su certificación KKK1822-F o su equivalente el cual contará con lo siguiente:
 - o Una toma exterior de 110 VCA mínima para alimentar a la ambulancia cuando esta se encuentre estacionada, este tipo de contacto tiene la capacidad de desconectar la energía eléctrica al momento de encender el motor de la ambulancia.
 - o Un contacto de 110 VCA mínima, colocado en la mesa de trabajo, con led indicador cuando este se encuentre energizado.
 - o Contará con tres contactos dobles de 75 amperes cada uno tipo GFI grado hospitalario.
- Elevación de la cabina de atención sobre el original del vehículo: se deberá instalar un techo aerodinámico con el espacio suficiente para la colocación de las lámparas de emergencia exteriores.

Acondicionamiento interior.

- Compartimiento de atención que de cabida al menos a un paciente en carro camilla y dos elementos de atención medica sentados, con suficiente espacio para realizar las maniobras que requiere el manejo de las pacientes.
 - o Largo: la medida partirá del canto interior de las puertas traseras para llegar hasta la pared divisoria que da con la cabina de conducción, y será de 2.50 m como mínimo
 - o Ancho interior: deberá ser de 1.60 m mínima, después de la instalación de las gabinetes y se dejaran 46 cm +/- 15 cm entre las camillas o camilla y asientos de las paramédicos.
 - o Altura: 1.60 m como mínimo.
- Tapas interiores de las puertas: originales de planta.
- Aislamiento termoacústico.
- Zoclo.
- Piso de la cabina de atención.
- Protección del piso: original de planta.
- Ventanas colocadas en el área de atención.
- Gabinete lateral: deberá ser en una sola pieza.

- Mesa de trabajo: con una lámpara mínimo, de luz fija led con un diámetro de 1" mínimo empotrada en el gabinete.
- Tomas de oxígeno de pared: dos (colocadas en la mesa de trabajo) tipo diss de marco metálico, una de enchufe rápido y una con cuerda, con flujo máximo de 20 a 25 lpm que soporte una presión máxima de 7 a 9 kgf/cm² (112 a 117 psi) con flujómetro y vaso humidificador, y una tipo diss de marco metálico a la cabecera del "chase longe", a nivel de piso a la izquierda de la entrada lateral de la ambulancia.
- Gabinete para el tanque de oxígeno tipo "M": colocado en la parte delantera de la cabina de atención (lado del copiloto), con acceso total por la parte interior.
- Se deberá colocar un compartimiento que cuente con arnés para un segundo tanque de oxígeno tipo "M", que se encuentre en la parte trasera de la cabina de atención (del lado del conductor), con acceso total por la parte interior.
- Pasamanos interior de la cabina de atención.
- Camilla fija tipo "chase longe": deberá estar sujeta firmemente a la estructura básica de paredes y piso, sobre el costado interior derecho.
- Asiento para el asistente medico: deberá contar con un asiento modular individual tipo capitán con certificación OSHA.
- Puertas traseras de acceso a la cabina del paciente: deberán ser de tipo bandera, con apertura de 180° mínimo.
- Agarraderas de estructura metálica con acabado exterior ahulado colocadas en ambas puertas.
- Al abrir las puertas traseras, deberán encender las luces de iluminación del interior de la cabina de pacientes.
- Puerta lateral derecha en la cabina de atención del paciente: puerta deslizable con ventana y hoja corrediza al 50% con mosquitero, en color tintado oscuro y con marco de aluminio original de planta.
- Mampara divisoria: deberá estar sujeta firmemente a la estructura básica de paredes y piso, entre la cabina de pacientes y los respaldos de los asientos delanteros.
- Extractor de aire: de dos velocidades
- Iluminación de la cabina del operador: original de planta.
- Lámparas intermitentes de emergencia exteriores: deberán cumplir con el certificado SAE J595 o equivalente, debiendo presentar el certificado en su propuesta para su verificación.
 - o Deberá contar con 6 lámparas de led de 12 a 16 leds, intermitentes, domos de policarbonato inyectado en color rojo.
 - o 2 lámparas de led, domos de policarbonato inyectado en color rojo, colocados en la parte superior frontal del toldo
 - o 1 lámpara de led, domos de policarbonato inyectado en color cristal
 - o 2 lámparas de led, con domo de policarbonato color rojo colocados en la parte delantera del vehículo,
 - o 2 lámparas tipo dual con tecnología led, con domo de policarbonato color rojo/cristal, cada salpicadera delantera
 - o 2 lámparas de led, con domos de policarbonato en color ámbar, colocado en la parte trasera del domo de fibra de vidrio.
 - o 5 lámparas de tecnología led, con domos de policarbonato inyectado en color cristal, con fotometría para proyectar la luz hacia el piso
 - o Barra de luces (torreta completa o seccionada en una sola base) con tecnología led; largo de 40" a 60"; con domos en color cristal con base de policarbonato y estructura de aluminio construida en una sola pieza, todas las luces de la torreta

- deberán ir orientadas hacia el frente y deberán funcionar con un mínimo de cuatro patrones de flash automático.
- o Un sistema de estrobos de marca indistinta: con focos de led de última generación colocados en los cuartos (frontales y traseros) y calaveras del vehículo, con una fuente de poder integrada y 6 patrones de flash diferentes.
 - Una alarma auditiva, que funcionara en forma automática al circular la ambulancia en reversa, con switch para ser desactivada en zonas donde se requiera silencio.
 - Una sirena electrónica con 4 tonos oficiales de 200 Watts.
 - Consola de control para todas las funciones de emergencia: para colocar todos los switches y sirena, identificados individualmente

Equipo colocado en la unidad.

- Cableado eléctrico.
- Tablero eléctrico.
- Tomas de corriente
- Iluminación interior del área de pacientes.
- Camilla rodante con las siguientes características:
 - o Dimensiones: largo de 185 a 210 cm, ancho de 55 a 60 cm, altura de 40 a 105 cm y peso de 30 a 40 kg.
 - o Respaldo: ajustable, con pistón amortiguador y dispositivo mecánico que permita dar múltiples posiciones o de superiores características, con inclinación de 0 a 60 grados o mayor.
 - o Capacidad de soporte de 140 a 295 kg
 - o Ruedas: 4 ruedas giratorias con diámetro de 12 a 17 cm y mínimo 2 de las ruedas deberán contar con sistema de freno.
 - o Colchón anatómico y base con soporte-marco en forma de "X".

Accesorios del vehículo.

- Gato hidráulico con maneral, de 2 ton mínimo y llave de ruedas con maneral.
- Juego de reflejantes de emergencia (3 pz) con estuche.
- Juego de cables pasa-corriente No. 8, de 4 a 6 mt de largo.
- Juego de desarmadores planos (6 pz).
- Juego de desarmadores de cruz (6 pz).
- Llaves milimétricas mixtas (10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19).
- Juego de pinzas (de presión, de corte, de punta y mecánicas).
- Calibrador de aire de 40 a 60 lb.
- Llave ajustable (perico) del número 8.
- Llave para bujías (de la medida que usa el vehículo) con maneral y extensiones corta y larga.
- Stereo am/fm, con compartimiento y lector para cd, sintonía electrónica con buscador e identificador de señal, sistema de audio digital, con entrada usb y con bocinas.

El proveedor, deberá entregar las ambulancias, con todos los insumos necesarios para su funcionamiento inmediato, según la siguiente tabla:

Ambulancia terrestre de urgencia básica.

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN SOLICITADA |
|-----------------------------------|---|
| NOMBRE: | Ambulancias terrestres de urgencias básicas |
| Recursos físicos de apoyo. | A.1.1 Equipo básico. Este punto y los subsecuentes, aplican a todo tipo de ambulancia terrestre (traslado, urgencias básicas, avanzadas y cuidados intensivos): |
| | A.1.1.1 Cinturones de seguridad en todos los asientos; |
| | A.1.1.2 Equipo básico de herramientas de mano; |
| | A.1.1.3 Equipo básico de señalización que incluya traficonos y triángulos reflejantes; |
| | A.1.1.4 Juego de cables pasa-corriente; |
| | A.1.1.5 Lámpara portátil de emergencia; |
| | A.1.1.6 Neumático de refacción con accesorios (gato y llave de cruz), y |
| | A.1.1.7 Un extintor contra fuego tipo ABC, como mínimo |
| | B. 1.1 Equipo para comunicación funcionando. |
| Equipo médico. | A.2.1 Reanimadores tipo bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. En el caso del neonato con bolsa de 250 mililitros, lactante con bolsa de 500 mililitros, pediátrico con bolsa de 750 mililitros y adulto con bolsa de 1000 mililitros, además de mascarillas de tamaños 0, 1, 2, 3, 4 y 5; |
| | A.2.2 Camilla rígida con sistema de sujeción; |
| | A.2.3 Carro camilla; |
| | A.2.4 Esfigmomanómetro aneroide con brazaletes para adulto y pediátrico; |
| | A.2.5 Estetoscopio biauricular adulto y pediátrico; |
| | A.2.6 Equipo de aspiración de secreciones fijo o portátil; |
| | A.2.7 Equipo de cánulas orofaríngeas en los tamaños: prematuro, neonatal, infantil, pediátrica y adulto; |
| | A.2.8 Gancho portasuero doble; |
| | A.2.9 Glucómetro o sustituto tecnológico; |
| | A.2.10 Mascarillas con filtro HEPA o N95; |
| | A.2.11 Tanque de oxígeno fijo de por lo menos tres metros cúbicos con manómetro de alta presión, flujóimovilímetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto y salida para humidificador; |
| | A.2.12 Tanque de oxígeno portátil tamaño "D" con manómetro, regulador de presión y flujómetro con rango entre 2 a 15 litros por minuto o mayor, y |
| | A.2.13 Termómetro digital o sustituto tecnológico. |

| | |
|-----------------|--|
| | B.2.1 Collarines rígidos: chico, mediano y grande; |
| | B.2.2 Cánulas nasofaríngeas; |
| | B.2.3 Dispositivo para inmovilizar la cabeza; |
| | B.2.4 Desfibrilador automatizado externo; * |
| | B.2.5 Dispositivo de estabilización pélvica o elemento sustituto; |
| | B.2.6 Estetoscopio de Pinard o sustituto tecnológico; |
| | B.2.7 Equipo esterilizado para atención de parto, el cual debe contar por lo menos con: |
| | B.2.7.1 Dos pinzas tipo Rochester; |
| | B.2.7.2 Onfalotomo; |
| | B.2.7.3 Tijera tipo Mayo; |
| | B.2.7.4 Cinta umbilical o similar; |
| | B.2.7.5 Perilla para aspiración, y |
| | B.2.7.6 Campos quirúrgicos y bata quirúrgica, desechables; |
| | B.2.8 Férulas para miembros torácicos y pélvicos; |
| | B.2.9 Oxímetro de pulso; |
| | B.2.10 Sistema de inmovilización pediátrica, y |
| | B.2.11 Tabla corta con sistema de sujeción o chaleco de extracción. |
| Insumos. | A.3.1 Apósitos, gasas estériles y no estériles; |
| | A.3.2 Cobertores; |
| | A.3.3 Catéteres venosos cortos estériles, para aplicación percutánea de terapia intravenosa periférica de calibres 12 a 24; |
| | A.3.4 Cómodo; |
| | A.3.5 Contenedor rígido de color rojo para material punzocortante, bolsa roja y bolsa amarilla para RPBI; |
| | A.3.6 Desinfectante para manos; |
| | A.3.7 Desinfectante para equipos y superficies; |
| | A.3.8 Equipo desechable para venoclisis con normogotero y microgotero; |
| | A.3.9 Guantes estériles, no estériles y cubre bocas; |
| | A.3.10 Jabón quirúrgico; |
| | A.3.11 Jeringas desechables de 3, 5, 10 y 20 mililitros y agujas 20 x 32 o 22 x 32; |
| | A.3.12 Jeringas con aguja para insulina; |
| | A.3.13 Ligaduras; |
| | A.3.14 Pato orinal; |
| | A.3.15 Puntas nasales para oxígeno, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla simple; en tamaños adulto y pediátrico; |
| | A.3.16 Riñón; |
| | A.3.17 Sábanas; |

| | |
|--|--|
| | A.3.18 Sondas de aspiración suaves; |
| | A.3.19 Tela adhesiva; |
| | A.3.20 Torundas secas y torundas con alcohol, y |
| | A.3.21 Vendas elásticas de 5, 10, 20 y 30 centímetros de ancho. |
| | B.3.1 Bolsa amarilla para RPBI; |
| | B.3.2 Cánula de Yankauer; |
| | B.3.3 Guía para identificación de materiales peligrosos; |
| | B.3.4 Rastrillo desechable para afeitar; |
| | B.3.5 Sábana térmica; |
| | B.3.6 Sábana para quemados, y |
| | B.3.7 Elementos materiales para clasificación de lesionados (triage). |

Para el otorgamiento de este servicio deberá cumplir con lo siguiente:

- A) El licitante que quede adjudicado deberá hacer la entrega de los bienes objeto de este procedimiento de adquisición a más tardar el 1º de enero del 2023.
- B) La entrega deberá de efectuarse de manera programada y con notificación de un mínimo de 7 días hábiles de anticipación en donde el Instituto determine.
- C) Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la notificación del fallo y bajo la estricta responsabilidad del proveedor, quien se asegurará de la entrega de los bienes hasta su correcta recepción y a entera satisfacción por parte del Instituto.
- D) La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por personal designado por el Instituto.

DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO PRESTADO

- El licitante que quede adjudicado responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes BASES y en el CONTRATO respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.
- Además de la entrega de los vehículos, el licitante que quede adjudicado deberá de hacer la entrega de lo siguiente correspondiente al vehículo:
 - Manual de mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Manual del operador.
 - Póliza de garantía.
- A la entrega del equipo médico:
 - Manuales del usuario propios del equipamiento médico requerido.
 - Póliza de garantía del equipo médico (en caso de que aplique).
- En caso de que la documentación indicada en los párrafos anteriores se encuentre en idioma extranjero deberán anexar una traducción simple al español.

DE LAS LICENCIAS, NORMAS Y ESTÁNDARES OFICIALES QUE EL LICITANTE DEBE CUMPLIR.

- El licitante deberá cumplir lo dispuesto en la materia por la Secretaría de Salud y por las normas oficiales vigentes aplicables a esta especialidad y/o servicio y, en su caso, presentar los permisos correspondientes.
- Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.
- El fabricante de la conversión deberá de presentar certificado del cumplimiento de las **NORMAS KKK-A-1822 F & NFPA 1917.A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA CONVERSION**
- Así como cualquier otra normativa vigente actual aplicable a la prestación de sus servicios.
- Carta bajo protesta de decir verdad donde afirme el cumplimiento de la NOM-034-SSA3-2073: regulación de los servicios de salud y atención medica pre-hospitalaria.
- De las luces de emergencia del vehículo, con el SAE JS9S o su equivalente: luces de advertencia de emergencia, procedimientos de prueba y los requisitos de rendimiento para direccional, color intermitente, avisadores ópticos utilizados en los vehículos de emergencia.
- El licitante adjudicado deberá presentar junto con el bien, copia simple de los certificados otorgados al fabricante del bien, en las cuales se indique que cumple con las normas y certificaciones indicadas en el párrafo "normas y certificaciones" para su cotejo.
- Fichas técnicas, catálogos, folletos u otra documentación en donde se pueda identificar con precisión las características técnicas del bien.